



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2022.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, siendo las trece horas con treinta y un minutos, se encuentran presentes por medios telemáticos el Presidente Jorge Bogarín Alfonso, el Vicepresidente 1° Rodrigo Blanco Amarilla, Diputado Nacional, y los Miembros Prof. Dr. Manuel Ramírez Candia y Dr. César Diesel Junghanns, Ministros de la Corte Suprema de Justicia; el Dr. Enrique Bacchetta Chiriani, y el Abg. Fernando Silva Facetti, Senadores Nacionales, el Abg. Óscar Paciello, Miembro del Consejo de la Magistratura; y, el Abg. Hernán David Rivas, Diputado Nacional, respectivamente.

Asimismo, se encuentra presente por medios telemáticos, el Prof. Dr. Alberto Joaquín Martínez Simón, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, a efecto de la intervención en el marco de la causa N.º 90/2021 caratulada: “ABG. GUILLERMO CASCO, Miembro de la Segunda Sala del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Enjuiciamiento”.

En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, la Presidencia dio inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Como primer punto del Orden del día, el Presidente Jorge Bogarín Alfonso puso a consideración el acta de la sesión ordinaria del 29 de noviembre de 2022, la cual fue aprobada por unanimidad de los Miembros presentes.

Como segundo punto del Orden del día, el Jurado procedió al estudio y consideración de los siguientes expedientes:

1a) En la causa n.º 90/2021 caratulada: “ABG. GUILLERMO CASCO, Miembro de la Segunda Sala del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Enjuiciamiento”, con las excusaciones de los Miembros César Diesel Junghanns y Enrique Bacchetta Chiriani, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió posponer el análisis de estos autos por 8 (ocho) días.

2a) En la causa n.º 120/2022 caratulada: “Princesa Delacruz Sanabria Merelez c/ ABG. EDGAR MIGUEL BENÍTEZ DELGADO, Agente Fiscal de la Unidad 1 de Minga Pora, Área 10, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Denuncia”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió tener por desistida a la señora Princesa Delacruz Sanabria Merelez, de la presentación formulada en autos, y archivar la presente causa.

2b) En la causa N.º 124/2022 caratulada: “Gerardo Rafael Saiz Azuaga c/ ABG. NELSON ANTOLÍN MERCADO PORTILLO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Rosa del Aguaray, Circunscripción Judicial de San Pedro s/ Acusación”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió tener por desistido al señor Gerardo Rafael Saiz Azuaga, de la presentación formulada en autos, y archivar la presente causa.

3a) En la causa n.º 95/2022 caratulada: “Investigación preliminar”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió iniciar de oficio el enjuiciamiento del Agente Fiscal Lorenzo

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



***Misión:** Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

Lezcano, sin la suspensión preventiva en el cargo, y designar al Abg. Rodrigo Legal, como Fiscal acusador, conforme al sorteo realizado de conformidad al artículo 18 de la Ley N.º 6814/2021.

Como tercer punto del Orden del día, en Asuntos Varios, el Presidente Jorge Bogarín Alfonso, puso a consideración del Pleno, la aprobación del Proyecto instructivo para el análisis, clasificación y selección de documentos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, para su posterior destrucción. Se tratan de 1800 cajas que se encuentran en la Empresa Bix Box, y en razón que 828 cajas ya fueron digitalizadas, se requiere de una documentación como soporte legal para la destrucción de las mismas, con el debido control del Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República. Luego de un debate, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió aprobar la propuesta realizada.

En segundo lugar, el Presidente Jorge Bogarín Alfonso, puso a consideración del Pleno, la aprobación del Reglamento Disciplinario del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, que se adecua en parte a la Ley N.º 6715/21 de Procedimientos Administrativos. Al respecto el Miembro César Diesel Junghanns, solicitó una nueva revisión del reglamento de referencia para su posterior aprobación.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, siendo las catorce horas con dos minutos, ante mí que certifico.

***Visión:** Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*